

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD MARBELLA GLOBAL HOSPITALITY EDUCATION

PROYECTO DE ESTUDIOS DE DIRECCIÓN HOTELERA INTERNATIONAL EN LES ROCHES MARBELLA GLOBAL HOSPITALITY EDUCATION, CONVOCATORIA 2025.

De acuerdo a lo establecido en el art. 7.4 de la convocatoria, y una vez llevada a cabo la selección por la Comisión de Valoración conforme al baremo de méritos establecido en las bases, se procede a publicar la lista provisional de concesión.

Estudiada la documentación presentada en plazo y forma por los aspirantes, conforme a las bases establecidas al respecto, y realizada la prueba de idioma y la preceptiva entrevista se otorga la siguiente puntuación:



no presentadas:

- 7904***D - M.R.D.R.
 - 0907***T - Y.S.G.

Realizada la prueba de idioma y la preceptiva entrevista se otorga la siguiente puntuación:

ALUMNO	EXP. ACAD.	RENTA	FAMILIA NÚM	DISCAP. 33%	EMPADR.	CENTRO	BECA	EXAMEN	ENTREV.	TOTAL
7912***M L.B.R.	6	5	0	0	2	1	0	-	1,67	15,67
7924***F A.B.V.	3	8	0	0	2	1	2	-	1,60	17,60
7946***H J.H.E.	6	8	1	0	2	1	2	1	1,92	22,92
0907***K M.C.M.	6	8	0	0	2	1	2	2	1,92	22,92
7147***S N.R.A.	6	5	0	0	0	1	2	-	1,83	15,83

Visto el empate que se produce entre dos candidatas que han obtenido 22,92 puntos, se procede al desempate de las mismas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.2 de las bases de la convocatoria, que establece que “Los casos de empates se resolverán a favor de la renta *per cápita* más baja”.

Por todo ello, y a la vista de los resultados, se PROPONE, conforme a las bases establecidas para concesión de la beca de estudios a:

0907***K
M.C.M.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el art. 7.5 de las bases, una vez publicada la propuesta provisional de resolución se establece un plazo de cinco días naturales a partir de la publicación de la presente, para posibilitar recursos y alegaciones.

